

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8146** BARCELONA.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el numero 26/2009. Se ha declarado mediante auto de fecha 30 de enero de 2009 el Concurso de Procoat Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Industria numero 4, Polígono Industrial El Pla del Camí de Castellgalí (Barcelona). Se han designado como Administradores Concursales a: a) D. Trinitat Roig Farran (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avenida Diagonal 604, 4º 2ª de Barcelona, b) Doña Sonia Isern Callejas (Abogado), con domicilio en Calle Valencia numero 231, 5º 4ª de Barcelona y c) Cray Valley Ibérica S.A. (Acreedor) con domicilio en Carretera d'Olzinelles s/n de Sant Celoni (Barcelona). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Un (1) mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en vía Laietana 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Doña María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona.

Barcelona, 30 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090008931-1